

Buenos Aires, 4 de Junio de 2018.-

CIRCULAR N° 1

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N°23/2018 –
EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000582/2018

**“LICITACION ABREVIADA NACIONAL PARA EL SERVICIO PROGRAMADO Y
MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VOLKSWAGEN”.-**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a las Consultas por participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional, por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos del Artículo 6°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...Surge inicialmente una duda acerca de la gestión de las reparaciones. Se trata sobre los precios (...) los precios que se presenten en la licitación son susceptibles de incrementar mensualmente. En el caso hipotético de que una unidad entre a reparación o mantenimiento en nuestras instalaciones, ¿sería revalorizado el trabajo a la espera de una autorización / orden por parte de Uds.? Entiendo que no es así dada la garantía sobre el mantenimiento de oferta”...

RESPUESTA N° 1:

Con relación a la consulta formulada, se informa que no es factible una revalorización del trabajo, en atención a lo establecido en el inciso 3° del artículo 8 del Pliego de Condiciones Particulares, que en su parte pertinente establece que *“(...) el precio cotizado se entenderá a todos los efectos fijos e inamovibles. En consecuencia se entenderá que se encuentran contempladas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta”.*